

Presentación

Culmina un año más de labores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El trabajo incesante y entusiasta de sus colaboradores ha vuelto a dar fruto. Los resultados de esta tarea son alentadores y estimulantes para todos.

Nuestra misión no es otra que la de estudiar, promover, divulgar y proteger los derechos humanos de las personas que se encuentran en el territorio del Estado.

Sabemos que en tiempos como los que vivimos, la labor no es sencilla; sin embargo, estamos convencidos de que la garantía y protección de los derechos humanos, dignifica no solo a aquellos que los han visto vulnerados, si no a todos y cada uno de los que luchan por su defensa.

Ese es el espíritu que ha impregnado y guiado las acciones de la Comisión que me honro en presidir, y cuyos resultados se detallan en los apartados siguientes.

Dr. Xavier Diez de Urdanivia Fernández

Presidente de la CDHEC

Diciembre de 2015

Índice.

	Pág.
I. Acciones para la protección y defensa de los Derechos Humanos.- Visitaduría General.	4
1.- Quejas y recomendaciones.	4
2.- Protocolo de Atención a Víctimas.	5
3.- Reuniones de trabajo y supervisión a las Visitadurías Regionales.	5
4.- Sistema de Control de Quejas y Recomendaciones de la CDHEC.	5
5.- Programa de Visitaduría Itinerante.	6
6.- Programa Anual de Supervisión al Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social y de Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la Reclusión de Personas en el Estado.....	6
7.- Programa de Supervisión en Áreas de Inclusión y Accesibilidad.	7
8.- Programa de Gestoría y Asesoría Jurídica.	7
9.- Sistemas Estadístico de Actividades de la CDHEC.	8
II. Promoción de la Cultura en Derechos Humanos a través de la Secretaría Ejecutiva.	18
1.- Actividades para la protección de los Derechos Humanos de las Niñas y Niños.	18
2.- Encuentros Juveniles y Fortalecimiento de la Plataforma para la Observación del Cumplimiento de los Derechos Humanos de los Jóvenes.	19
3.- Convenios y Acuerdos de Coordinación para la Profesionalización de los Servidores Públicos y Personal de Seguridad.	19
4.- Programa Taller para Padres.	20
5.- Plataforma para el Respeto de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores.	21
6.- Actividades para fomentar la inclusión de la sociedad en general en el respeto a los derechos fundamentales de las personas con algún tipo de discapacidad.	21

7.- Programa Migración sin Distinción.	22
8.- Taller de Acciones Conjuntas.	22
9.- Coordinación y fortalecimiento de la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Protección de los Derechos Humanos.	22
10.- Desarrollo de las Jornadas Comunitarias en los ámbitos Urbano y Rural.	23
11.- Otro tipo de acciones para promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	23
III. Administración y Finanzas.	27
IV. Investigación y Estudio en Materia de Derechos Humanos, a través del Centro de Investigación y Estudios de Derechos Humanos.	29
V. Comunicación Social, Transparencia y Acceso a la Información.	31
Epílogo.	34
Estadísticas Visitaduría General.	35
Estadísticas Secretaría Ejecutiva.	49
Anexo Recomendaciones.	51
Directorio.	52

I. Acciones para la protección y defensa de los Derechos Humanos.- Visitaduría General

1.- Quejas y recomendaciones:

Durante el 2015 se recibieron un total de 1,676 quejas de las cuales 184 fueron remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por ser de su competencia, y 1,492 fueron atendidas por esta Comisión. Con ello se supera la cifra estimada de 1,200 quejas contempladas en el Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo por el que se informa.

De las referidas quejas, se han concluido 1,462 expedientes, de ellos 1,168 expedientes finalizaron por las vías de la conciliación entre las partes, por falta de interés del quejoso, del desistimiento o bien porque no fueron subsanadas durante el procedimiento, quedando sin materia.

Durante este periodo, se emitieron 110 recomendaciones, superando la cifra programada, de 75, en el Plan Anual de Trabajo. Cabe señalar que, sumadas todas las recomendaciones por autoridad, dan un total de 123; sin embargo, 8 de ellas están dirigidas a dos o más autoridades.

De las 110 recomendaciones emitidas, 91 han sido aceptadas totalmente; en 3 la autoridad no se ha pronunciado; 14 se encuentran en términos de aceptación y 2 corresponden a recomendaciones generales que no requieren aceptación por las autoridades destinatarias. De las recomendaciones aceptadas, 24 han sido parcialmente cumplidas y 67 se encuentran en vías de cumplimiento.

El porcentaje de cumplimiento general es superior al 40%, de los puntos recomendatorios, disminuyéndose el porcentaje de cumplimiento en relación con el 2014, año en el que superó el 50% de cumplimiento de los puntos recomendatorios.

En 12 recomendaciones, se estableció como punto recomendatorio la reparación del daño en términos económicos, encontrándose este punto en vías de cumplimiento.

2.- Protocolo de Atención a Víctimas:

El Protocolo de Atención a Víctimas, elaborado por la Visitaduría General en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, al efecto de brindar debida atención a las personas afectadas por la violación de sus derechos humanos, cuenta con un 100% de implementación en todas la Visitadurías Regionales.

3.- Reuniones de trabajo y supervisión a las Visitadurías Regionales:

Se programaron 3 reuniones de trabajo con las Visitadurías Regionales para el año 2015; de las cuales, se llevaron a cabo 2 en los pasados meses de marzo y noviembre. La tercera reunión tendrá verificativo durante el mes de diciembre. Asimismo, durante los meses de febrero y marzo, mayo, junio y septiembre, se realizaron 3 visitas de revisión e inspección a las Visitadurías Regionales, programadas en el Plan Anual.

Para acercar a la población los servicios que brinda esta Comisión, en el presente año se reubicaron la Tercera y la Quinta Visitadurías Regionales, con residencia en las ciudades de Piedras Negras y Monclova, Coahuila de Zaragoza, respectivamente.

Con esta acción, se ha visto un incremento sustancial en el número de atenciones y sirvió también para eficientar la utilización de los recursos con los que cuenta esta Comisión.

4.- Sistema de Control de Quejas y Recomendaciones de la CDHEC:

Se cuenta con un nuevo sistema de captura de solicitudes de intervención y servicios que brinda la Comisión a través de un procesamiento electrónico que facilita y hace más eficiente la atención a los numerosos usuarios de ellos. El sistema ha iniciado en Saltillo y se implementará en próximos días en el resto de las Visitadurías Regionales. Este nuevo

sistema permite, además, que el Presidente de la CDHEC, el Visitador General y el Visitador Regional conozcan, en tiempo real, el estado del trámite del expediente, lo que facilitará realizar la supervisión jurídica de los mismos.

Cabe señalar que a noviembre del presente año, se atendieron 8,528 solicitudes de intervención en las 7 Visitadurías Regionales, 528 más de las estimadas en el Plan Anual de Trabajo.

5.- Programa de Visitaduría Itinerante:

Durante el 2015, se realizaron 80 visitas a los municipios del estado en lo que no se cuenta con Visitaduría Regional, entre ellos: Allende, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Guerrero, Hidalgo, Juárez, La Madrid, Matamoros, Melchor Múzquiz, Nava, Nadadores, San Juan de Sabinas, Progreso, Sacramento, San Buenaventura, San Pedro, Villa Unión y Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, con el objeto de tener mayor presencia y cercanía con la población, difundir las funciones de la Comisión y, en su caso, levantar las quejas que se presenten.

6.- Programa Anual de Supervisión al Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social y de Centros de Internamiento Médico, Psiquiátrico y cualquier otro destinado para la Reclusión de Personas en el Estado:

Durante los meses de mayo a octubre de 2015 se revisaron 40 centros de detención municipal y 2 de detención estatal; 6 centros penitenciarios (Saltillo varonil y femenil, Torreón, San Pedro, Piedras Negras y Acuña) y 4 residencias juveniles (Satillo varonil y femenil, San Pedro y Piedras Negras), con el objeto de supervisar el cumplimiento brindado a las recomendaciones emitidas respecto al Sistema Penitenciario, Carcelario y de Readaptación Social. Los resultados serán materia de pronunciamiento para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2014, que presenta un avance aproximado del 50% de los puntos recomendatorios.

Adicionalmente, durante los meses de abril a septiembre de 2015, se realizaron 10 visitas a los centros que conforman el Sistema Penitenciario y de Readaptación Social, a través de las cuales se verificó y supervisó que a las personas que se encuentran detenidas o internas en dichos centros, les sean respetados sus derechos fundamentales y se les asegure la satisfacción de sus necesidades básicas, lo que será materia de pronunciamiento en las recomendaciones emitidas.

Por primera vez en la historia de la CDHEC, se emitieron 18 recomendaciones derivadas de la supervisión de los Centros de Internamiento Médico y Psiquiátrico, a efecto de velar por el efectivo respeto a los Derechos Humanos en dicho sistema, recomendaciones que se encuentran en vías de cumplimiento.

7.- Programa de Supervisión en Áreas de Inclusión y Accesibilidad:

Se emitieron 13 recomendaciones derivado de la supervisión a las instituciones públicas, estatales y municipales, para verificar el cumplimiento de la normatividad en las áreas de inclusión y accesibilidad y, con ello, el respeto a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, mismas que se encuentran en vías de cumplimiento.

8.- Programa de Gestoría y Asesoría Jurídica:

Durante el 2015, se brindaron un total de 6,840 asesorías y 12 gestorías, con el objeto de apoyar a los solicitantes a que cuenten con una perspectiva de la situación que refieren y canalizarlos a la dependencia que deba conocer el asunto y les garantice el seguimiento oportuno a su caso.

9.- Sistema Estadístico de Actividades de la CDHEC:

Se encuentra actualizada la información estadística sobre todos los servicios que brinda la Comisión, con la finalidad de brindar un mejor servicio y para determinar las áreas sobre las que se brindan apoyos, registrándose en los libros de gobierno de cada Visitaduría Regional. Esta información se encuentra en la página web de la institución.

Visitaduría General

Estadísticas

Solicitudes de Intervención	8,528
Asesorías	6,840
Gestorías	12
Quejas	1,676
<ul style="list-style-type: none"> • Remisiones CNDH • Quejas CDHEC 	<ul style="list-style-type: none"> • 184 • 1,492
Expedientes Concluidos	1,168 (correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015)
Recomendaciones	110
Remisiones a la CNDH	184
Total de Expedientes Concluidos	1,462
Expedientes en Trámite	686 (96 de 2014 y 590 de 2015)

En comparación con el 2014, en el que se recibieron, por mes, un promedio de 110 quejas competencia de esta Comisión, en el periodo que se informa, se recibieron, por mes, un promedio de 124 quejas, lo que representa un incremento de más del 10% de quejas de un año al otro.

Las Voces de Violación más recurrentes fueron:

1. Detención Arbitraria: 407
2. Ejercicio Indebido de la Función Pública: 370
3. Lesiones: 192
4. Allanamiento de morada: 96
5. Prestación Indebida del Servicio Público: 64
6. Dilación en la Procuración de Justicia: 63
7. Irregular Integración de Averiguación Previa: 51
8. Discriminación (por discapacidad, migrantes, niños): 34
9. Negativa del Derecho de Petición: 39
10. Tortura: 31
11. Violación al Derecho a la Protección de la Salud: 30
12. Amenazas: 28
13. Otras (violación al derecho a la libertad sexual, derecho al agua, acceso a la justicia, al trabajo, aseguramiento indebido de bienes, falsa acusación): 24
14. Violación al derecho a la educación: 18
15. Incomunicación: 18
16. Desaparición Forzada: 14
17. Intimidación: 13
18. Violación a los derechos de los reclusos o internos: 12
19. Retención Ilegal: 11
20. Robo: 11

Autoridades contra las que se presentó queja:

1. Procuraduría General de Justicia del Estado – Policía Investigadora: 430
2. Policías Municipales: 370
3. Comisión Estatal de Seguridad: 360
4. Otras autoridades federales (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Ministerio Público de la Federación, INM, Policía Federal, Presidencia de la República): 184
5. Secretaría de Educación: 94

6. Presidencias Municipales: 85
7. Procuraduría para las Niñas, Niños y la Familia: 33
8. Secretaría de Salud: 33
9. Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social: 27
10. Otras autoridades estatales: 60

En el periodo que se informa, se concluyeron 1,462 expedientes (correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015), de los cuales, 184 fueron remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se emitieron 110 recomendaciones y los restantes 1,168 expedientes concluyeron por las siguientes causas:

- Falta de interés del quejoso: 324
- Resueltas durante el procedimiento: 209
- Por desistimiento del quejoso: 131
- Por no acreditarse los hechos: 145
- Por conciliación: 88
- Incompetencia (remisión a otros órganos): 36
- Acumulación: 67
- Por haberse quedado sin materia: 12
- Acuerdo de No Responsabilidad: 10
- Por otras causas (extemporánea, improcedente, no aclaración, no ratificación, no localización del quejoso, hechos que no resultaron violatorios de derechos humanos): 146

Autoridades respecto de las que se concluyeron queja por causas distintas de la recomendación:

- Comisión Estatal de Seguridad: 295
- Procuraduría General de Justicia del Estado – Policía Investigadora: 289
- Policías Municipales: 246
- Presidencias Municipales: 93
- Secretaría de Educación: 86
- Otras Autoridades Estatales: 85

- Otras Autoridades Municipales: 33
- Procuraduría para las Niñas, Niños y la Familia: 23
- Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social: 18

Actualmente se tramitan 96 asuntos del 2014 y 590 del 2015 que dan un total de 686 asuntos. El trámite por Visitaduría Regional, es el siguiente:

- Primera Visitaduría Regional – Saltillo: 188
- Segunda Visitaduría Regional – Torreón: 180
- Tercera Visitaduría Regional – Piedras Negras: 124
- Cuarta Visitaduría Regional - Monclova: 89
- Quinta Visitaduría Regional – Cd. Acuña: 37
- Sexta Visitaduría Regional – Sabinas: 36
- Séptima Visitaduría Regional – Parras de la Fuente: 32

Durante el período de diciembre de 2014 a noviembre de 2015, se ha conseguido reparar las violaciones a los derechos humanos mediante conciliación y resolución durante el procedimiento, siendo un total de 297 quejas concluidas en esas vías, lo que representa aproximadamente un 20% de quejas concluidas preventivamente.

Recomendaciones emitidas a las autoridades:

38 Recomendaciones a la Procuraduría General de Justicia del Estado:

- Subprocuraduría Ministerial: 23, tres de ellas con la Policía Investigadora.
- Policía Investigadora: 9, tres de ellas con la Subprocuraduría Ministerial
- Subprocuraduría de Personas No Localizadas: 4, una de ellas con la Comisión Estatal de Seguridad.
- Recomendaciones Generales: 2 junto con la Comisión Estatal de Seguridad, Procuraduría para las Niñas, Niños y la Familia y las 38 Presidencias Municipales.

27 Recomendaciones a:

- Comisión Estatal de Seguridad.
 - 2 conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Procuraduría para las Niñas, Niños y la Familia y las 38 Presidencias Municipales
 - 1 conjuntamente con la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.
 - 1 conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y la Secretaria de Gestión Urbana, Aguas y Ordenamiento Territorial.
 - 1 conjuntamente con la Subprocuraduría de Personas No Localizadas
 - 1 conjuntamente con la Policía Investigadora.

18 Recomendaciones a:

- Secretaría de Salud.

10 Recomendaciones a:

- Instituciones de la Universidad Autónoma de Coahuila.

3 Recomendaciones a:

- Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, en conjunto con la Comisión Estatal de Seguridad.
- Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Procuraduría para Niñas, Niños y la Familia, 2 de ellas Recomendaciones Generales emitidas conjuntamente con la Comisión Estatal de Seguridad, la Procuraduría General de Justicia del Estado y las 38 Presidencias Municipales.
- Secretaría de Finanzas, una de ellas conjuntamente con la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y la Comisión Estatal de Seguridad.

2 Recomendaciones a:

- Todas las Presidencias Municipales por Recomendaciones Generales emitidas conjuntamente con la Comisión Estatal de Seguridad, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Procuraduría de las Niñas, Niños y la Familia.
- Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

1 Recomendación a:

- Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza.
- Presidencia Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza.
- Presidencia Municipal de Frontera, Coahuila de Zaragoza.
- Presidencia Municipal de Allende, Coahuila de Zaragoza.
- Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.
- Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial junto con la Secretaria de Finanzas y Comisión Estatal de Seguridad.
- Instituto Estatal de Defensoría Pública.
- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría del Trabajo.
- Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo.
- Secretaría de Educación.

Las voces de violación de las recomendaciones:

- Procuraduría General de Justicia del Estado:
 - Subprocuraduría Ministerial: 14 por dilación en la procuración de justicia; 3 por irregular integración de averiguación previa; 1 por retención ilegal; 1 por detención arbitraria y retención ilegal, (conjuntamente con la Policía Investigadora); 1 por ejercicio indebido de la función pública, (conjuntamente con la Policía Investigadora); 1 por retención ilegal y ejercicio indebido de la función pública, (conjuntamente con la Policía Investigadora); 1 por prestación indebida del servicio público y, 1 por

irregular integración de averiguación previa y dilación en la procuración de justicia.

- Policía Investigadora; 2 por lesiones; 1 por detención arbitraria, allanamiento de morada y tratos crueles, inhumanos y degradantes; 1 por detención arbitraria y retención ilegal, (conjuntamente con la Subprocuraduría Ministerial); 1 por ejercicio indebido de la función pública (conjuntamente con la Subprocuraduría Ministerial); 1 por retención ilegal y ejercicio indebido de la función pública, (conjuntamente con la Subprocuraduría Ministerial); 1 por retención ilegal y ejercicio indebido de la función pública (conjuntamente con la Comisión Estatal de Seguridad); 1 por ejercicio indebido de la función pública y, 1 por lesiones y ejercicio indebido de la función pública.
- Subprocuraduría de Personas no Localizadas: 1 por dilación en la procuración de justicia y negativa al derecho de petición; 1 por dilación en la procuración de justicia; 1 por irregular integración de la averiguación previa y 1 por detención arbitraria y tortura (conjuntamente con la Comisión Estatal de Seguridad).
- 2 Recomendaciones Generales junto con la Comisión Estatal de Seguridad, Procuraduría General de Justicia del Estado y las 38 Presidencias Municipales: 1 por Detención Arbitraria, Protocolo de Actuación por Detenciones y Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas Detenidas y 1 por Detención Arbitraria, Protocolo de Actuación para Detención de Menores Infractores y Cartilla de Derechos que les Asisten.
- Comisión Estatal de Seguridad: 3 por ejercicio indebido de la función pública; 2 por lesiones y falsificación de documentos; 2 por retención ilegal y ejercicio indebido de la función pública; 2 por retención ilegal; 2 por lesiones y ejercicio indebido de la función pública; 2 por lesiones; 1 por cateos y visitas domiciliarias ilegales; 1 por incomunicación y ejercicio indebido de la función pública; 1 por retención ilegal, ejercicio indebido de la función pública y tratos crueles, inhumanos o degradantes; 1 por retención ilegal, ejercicio indebido de la función pública y tortura; 1 por

desaparición forzada; 1 por violación; 1 por violación a los derechos de las personas bajo condición jurídica de migrantes; 1 por detención arbitraria y ejercicio indebido de la función pública; 1 por lesiones y retención ilegal, (conjuntamente con la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza); 1 por ejercicio indebido de la función pública (conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial); 1 por detención arbitraria y tortura (conjuntamente con la Subprocuraduría de Personas No Localizadas); 1 por retención ilegal y ejercicio indebido de la función pública (conjuntamente con la Policía Investigadora) y, 2 Recomendaciones Generales junto con la Comisión Estatal de Seguridad, Procuraduría General de Justicia del Estado y las 38 Presidencias Municipales: 1 por Detención Arbitraria, Protocolo de Actuación por Detenciones y Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas Detenidas y 1 por Detención Arbitraria, Protocolo de Actuación para Detención de Menores Infractores y Cartilla de Derechos que les Asisten.

- Secretaría de Salud: 17 por violación al derecho a la protección de la salud y 1 por negligencia médica.
- Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social de la Comisión Estatal de Seguridad: 10 por violación a los derechos de los internos o reclusos.
- Instituciones de la Universidad Autónoma de Coahuila: 8 por supervisión en materia de inclusión y accesibilidad y 2 por violación al derecho a la protección a la salud.
- Procuraduría para las Niñas, Niños y la Familia: 1 por ejercicio indebido de la función pública y, 2 Recomendaciones Generales junto con la Comisión Estatal de Seguridad, Procuraduría General de Justicia del Estado y las 38 Presidencias Municipales: 1 por Detención Arbitraria, Protocolo de Actuación por Detenciones y Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas Detenidas y 1 por Detención Arbitraria, Protocolo de Actuación para Detención de Menores Infractores y Cartilla de Derechos que les Asisten.
- Secretaría de Finanzas: 2 por violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad y 1 por ejercicio indebido de la función pública (conjuntamente

con la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y la Comisión Estatal de Seguridad)

- Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza: 1 por violación y tortura; 1 por lesiones y retención ilegal; 1 por lesiones y retención ilegal (conjuntamente con la Comisión Estatal de Seguridad)
- Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza: 1 por cateos y visitas domiciliarias ilegales y detención arbitraria; 1 por violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad y 1 por ejercicio indebido de la función pública y negativa al derecho de petición.
- Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza: 1 por lesiones, 1 por violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad y 1 por ejercicio indebido de la función pública.
- A todos las Presidencias Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza: 2 Recomendaciones Generales junto con la Comisión Estatal de Seguridad, Procuraduría General de Justicia del Estado y las Procuraduría para las Niñas, Niños y la Familia: 1 por Detención Arbitraria, Protocolo de Actuación por Detenciones y Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas Detenidas y 1 por Detención Arbitraria, Protocolo de Actuación para Detención de Menores Infractores y Cartilla de Derechos que les Asisten.
- Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza: 1 por lesiones y 1 por negativa al derecho de petición.
- Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial: 1 por ejercicio indebido de la función pública (conjuntamente con la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y la Comisión Estatal de Seguridad)
- Instituto Estatal de Defensoría Pública: 1 por ejercicio indebido de la función pública.
- Secretaría de Infraestructura: 1 por violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad.

- Secretaría del Trabajo: 1 por violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad.
- Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo: 1 por violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad.
- Secretaría de la Educación: 1 por prestación indebida del servicio público.
- Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza: 1 por retención ilegal e insuficiente protección de personas.
- Presidencia Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza: 1 por violación a los derechos del niño y ejercicio indebido de la función pública.
- Presidencia Municipal de Frontera, Coahuila de Zaragoza: 1 por ejercicio indebido de la función pública.
- Presidencia Municipal de Allende, Coahuila de Zaragoza: 1 por ejercicio indebido de la función pública.
- Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza: 1 por retención ilegal.

II. Promoción de la Cultura en Derechos Humanos a través de la Secretaría Ejecutiva

La prevención de violaciones a Derechos Humanos es un tema prioritario para esta Comisión, así, se han desarrollado múltiples tareas de promoción, difusión y culturización en materia de Derechos Humanos, atendiéndose en este año a un total de 270,004 personas en todo el estado.

Estas acciones, nos permiten acercarnos a la sociedad y conocer, de primera mano, las necesidades, dudas e inquietudes que sobre Derechos Humanos puedan presentarse.

1.- Actividades para la protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños:

A través de actividades como: Teatro Guiñol; Programa de Niños Promotores de los Derechos Humanos; Programa Cívico de Derechos Humanos; Cuentos sobre temáticas como: “La Prevención del Maltrato Infantil y el Abuso Sexual”, “La Violencia Escolar” y “Los Derechos de los Niños”; así como la campaña: “Mi Nombre es Importante, mi Dirección y Teléfono También”, se ha atendido a un total de 157,293 niños, superándose con ello la meta establecida en el Plan Anual de Trabajo, de 149,398 niños.

Estas actividades lúdicas y divertidas, tienen como objetivo difundir el conocimiento de los derechos fundamentales de las niñas y los niños, además de capacitar y formar niños promotores y respetuosos de los Derechos Humanos.

Además, se realizaron las siguientes actividades:

- Rally con motivo del Día del Niño en el Parque el Chapulín.
- Modulo en el Bosque Urbano con el propósito de conmemorar el “Día Mundial del Agua”.

- Segundo concurso “Carta a mis Abuelos”, el cual tiene como objetivo promover en los niños y niñas el respeto hacia los adultos mayores.
- Participaciones en las Ferias del DIF “Me divierto, me cuido y aprendo”

2.- Encuentros Juveniles y Fortalecimiento de la Plataforma para la Observación del Cumplimiento de los Derechos de los Jóvenes:

Con el objetivo de realizar encuentros y actividades en los que se despierte la creatividad y el diálogo objetivo entre los jóvenes, para que sean partícipes en el fomento de la cultura del respeto a los derechos fundamentales, se han impartido pláticas sobre “Violencia en el Noviazgo y los Derechos Humanos”; “Los Derechos y Obligaciones de los Jóvenes”, “El derecho a la Salud y la Prevención de Adicciones”; además de la aplicación del “Programa de Jóvenes Promotores de Derechos Humanos”, así como la participación en diversos módulos, se han atendido a un total de 55,784 jóvenes.

Se participó, también, en las siguientes actividades:

- Ferias de la Salud en la UAAAN y en la Escuela de Bachilleres Mariano Narváez.
- Feria “Joven con Sentido” en el CBTIS 97, el COBAC y el CONALEP I.
- Semana Cultural del Ateneo Fuente, con módulos y conferencias.
- Panel Matrimonios Igualitarios en la Facultad de Trabajo Social.

3.- Convenios y Acuerdos de Coordinación para la Profesionalización de los Servidores Públicos y Personal de Seguridad:

Con el propósito fundamental de crear las bases de la cultura de la legalidad, de promover el conocimiento y el respeto de los Derechos Humanos, además de difundir y garantizar sus preceptos dentro del marco jurídico, se han capacitado a servidores públicos de los tres niveles de gobierno, entre ellos, militares, elementos de corporaciones policiacas y maestros, atendándose un total de 5,347 personas.

Dentro de las actividades desarrolladas, se destacan las siguientes:

- Taller dirigido a docentes del Instituto Tecnológico de Saltillo, con una duración de 20 horas.
- Conferencias sobre Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario dirigido a personal militar de la 6/a Zona Militar, 1er Cuerpo de Infantería de Defensas Rurales, Estación Meteorológica Militar No. 20, 69/o Batallón de Infantería, en Saltillo; Guarnición Militar y 10/a Compañía de Infantería no encuadrada, en Ciudad Acuña; Guarnición Militar en Piedras Negras; 14/o Regimiento de Caballería Motorizada en Melchor Múzquiz; 33/o Batallón de Infantería, Hospital Militar Regional y Estación Aérea Militar No. 3 en Torreón y, 105/o Batallón de Infantería en Frontera, Coahuila.
- Cursos al Instituto de Estudios Superiores de Seguridad Pública del Estado.
- Curso al personal del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza en materia de inclusión.
- Curso “La Función Policial y los Derechos Humanos” impartido a la Policía Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

4.- Programa Taller para Padres:

A través de este programa, se fomentó entre los participantes, la importancia de la familia, promoviendo sus funciones, transmitiendo el conocimiento de los procesos económicos, sociales y demográficos que influyen en ella, así como de los derechos y obligaciones de cada integrante.

Mediante la implementación de este programa, se logró la participación de 11,588 adultos.

5.- Plataforma para el Respeto de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores:

En este rubro, se contemplaron programas como: “Adultos Mayores Promotores”; la “Lotería de los Derechos Humanos del Adulto Mayor”; “Cine – Debate” y, el taller: “Me estimo y me respeto”. Estos programas tienen por objeto consolidar en la colectividad el reconocimiento, respeto y protección de los derechos fundamentales de los adultos mayores.

Como resultado de la implementación de dichos programas, se logró atender a un total de 3,130 adultos mayores, superando en un 67% la meta programada en el Plan Anual de Trabajo.

6.- Actividades para fomentar la inclusión de la sociedad en general en el respeto a los derechos fundamentales de las personas con algún tipo de discapacidad:

La Comisión, a través de programas educativos y didácticos, se acerca a las personas con discapacidad, con el objeto de capacitar y difundir sus derechos, incluyendo a sus familias y a la sociedad en general para crear una cultura del respeto y la inclusión.

Mediante la realización de talleres y pláticas en Centros de Atención Múltiple (CAM), se han atendido a un total de 2,673 personas. De igual manera, por conducto de la Dirección de Inclusión se atendieron a un total de 18,580 personas con discapacidad, a las que, a través de programas de educación continua e inserción laboral, se les proporcionaron herramientas que les sirvan para conocer y defender sus Derechos Humanos; además se les brindó apoyo en diversos trámites en materia de salud, educación, trabajo, entre otros.

Entre las actividades desarrolladas encontramos: taller “Autoestima y Dignidad”, dirigido a personas con discapacidad visual de la Asociación Civil AMEVER; exposiciones del Binomio Canino Penitenciario, promoviendo el derechos a la seguridad a través de la

prevención del delito; “Teatro Guiñol” y la “Lotería de los Derechos de los Niños y Niñas con Discapacidad”.

7.- Programa Migración sin Distinción:

Con el objetivo de contribuir en la estancia digna de las personas migrantes que transitan por el estado, la Comisión brindó atención a migrantes que se encuentran en los albergues que les dan asistencia, localizados en diversas partes del estado, difundiendo temas con el fin de orientarlos y capacitarlos sobre los derechos humanos.

Mediante la puesta en práctica de este Programa, se logró atender a 1,148 migrantes.

8.- Taller de Acciones Conjunta:

El eje rector de este programa, consiste en brindar atención integral en materia de Derechos Humanos a los adolescentes y adultos privados de su libertad, mediante talleres vivenciales, terapias ocupacionales y actividades de formación Derechos Humanos, atendiéndose a un total de 457 personas internas.

9.- Coordinación y fortalecimiento de la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Protección de los Derechos Humanos:

Se impartieron pláticas y talleres en materia de Derechos Humanos a un total, de 863 personas, con el propósito fundamental de sensibilizar y capacitar a los integrantes de organismos de la sociedad civil en temas relacionados con los Derechos Humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Algunos de los temas que se trataron en las pláticas y talleres fueron:

- Prevención y Atención a la Violencia Familiar y los Derechos Humanos.
- Sustracción de niñas, niños y adolescentes en el plano nacional e internacional.
- Los derechos de los niños, niñas y adolescentes con enfoque en la prevención de la violencia escolar.

10.- Desarrollo de Jornadas Comunitarias en los ámbitos Urbano y Rural:

Para fomentar entre las personas el conocimiento de las funciones de la Comisión, así como de la cultura de los derechos humanos y, propiciar con ello, la creación de comités en las comunidades rurales y urbanas que sirvan de enlace directo entre la CDHEC y sus integrantes, se visitaron 43 comunidades rurales en el Estado, entre ellas: La Biznaga, El Diamante, Sierra Hermosa, Los Lirios, Jame, Derramadero, San Juan de la Vaquería, comunidades rurales de los municipios de Juárez y Progreso, El Moran, La Navaja, El Centinela, Ganivete, General Cepeda.

Se formaron Comités de Derechos Humanos en las siguientes comunidades:

- Derramadero.
- San Juan de la Vaquería.
- Sierra Hermosa.
- El Diamante.

11.- Otro tipo de acciones de promoción y difusión de los Derechos Humanos:

En otro tipo de acciones encaminadas a la promoción y difusión de los Derechos Humanos, como lo son “Cine - Debate”, “Módulo Itinerante”, así como la participación de servidores públicos en otros eventos, se logró atender a un total de 13,116 personas.

En coordinación con la CNDH, se llevaron a cabo las siguientes conferencias en las diferentes Visitadurías Regionales:

TEMA	DIRIGIDO A	LUGAR EN EL QUE SE LLEVO A CABO
<p>Juventud en Construcción.</p> <p>Prevención de la violencia escolar.</p>	<p>Jóvenes</p>	<p>Saltillo, Torreón, Piedras Negras, Monclova, Acuña, Sabinas, Parras de la Fuente.</p>
<p>La importancia de los valores en la vida cotidiana.</p>	<p>Adultos</p>	<p>Saltillo, Torreón, Piedras Negras, Monclova, Acuña, Sabinas, Parras de la Fuente.</p>
<p>Seminario de actualización para servidoras y servidores públicos e integrantes de organismos de la sociedad civil en prevención y atención a la violencia familiar y los Derechos Humanos.</p> <p>Duración: 10 horas.</p>	<p>Servidores Públicos y OSC</p>	<p>Saltillo</p>
<p>Conferencias:</p> <p>Sustracción de niñas, niños y adolescentes en el plano nacional e internacional.</p> <p>Los derechos de los niños, niñas y adolescentes con enfoque en la prevención de la violencia escolar.</p>	<p>Servidores Públicos y OSC</p>	<p>Saltillo</p>
<p>Taller de Actualización para Servidoras y Servidores Públicos e integrantes de OSC, en temas relativos a los Derechos de la niñez.</p>	<p>Servidores Públicos y OSC</p>	<p>Saltillo</p>

<p>Prevención del maltrato infantil.</p> <p>Desalentar el Trabajo infantil.</p> <p>Actualización en la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Duración 16 horas.</p>		
<p>Taller Derechos Humanos y Sociedad Civil</p>	<p>Integrantes de OSC</p>	<p>Saltillo y Torreón</p>

Por otra parte, se realizaron trabajos en conjunto con la Coordinación de Extensión Universitaria, dentro de las jornadas de información, celebradas en diversas regiones del estado, previas a la realización del servicio social, dirigidas a los jóvenes universitarios.

Asimismo se llevó a cabo el “Taller Vertical sobre Migración” dirigido a alumnos del Tecnológico de Monterrey sobre el tema de migración sin distinción, a través del cual se atendieron a 52 jóvenes.

Además, se dio inicio al Programa de Radio: “Voz y Presencia de la Gente con Derechos”, en el 104.1 de Radio Universidad, dirigido por la Secretaria Ejecutiva y el área de Comunicación Social de la CDHEC, en el cual, se ha contado con invitados de diversas asociaciones civiles y representantes de instituciones públicas, quienes a lo largo de una hora de transmisión en vivo, cada viernes a las 16:00 hrs han abordado temas tales como: “Funciones de la CDHEC”; “Los Derechos de las Personas con Discapacidad”; “Derechos de los Niños y Niñas” y, “Derechos de los Adultos Mayores y Accesibilidad”, entre otros.

Secretaría Ejecutiva

Estadísticas

Grupo	Mujeres	Hombres	Población Total Atendida
Niños	80,789	76,504	157,293
Jóvenes	28,527	27,257	55,784
Adultos	9,164	2,424	11,588
Adultos Mayores	2,215	915	3,130
Personas con discapacidad	1,388	1,285	2,673
Migrantes	63	1,085	1,148
Migración sin Distinción	26	26	52
Internos	82	375	457
Servidores Públicos	2,102	3,245	5,347
Servidores Públicos presentes en Otros Eventos	6,208	4,244	10,452
Organismos de la Sociedad Civil	473	363	863
Cine Debate	737	577	1,314
Inclusión	10,284	8,332	18,580
Módulo Itinerante	731	619	1,350
Total	142,753	127,251	270,004

III. Administración y Finanzas

El área financiera y de administración, ha mantenido de manera ordenada el flujo del gasto y operación, lo que ha permitido la apropiada utilización de recursos para dar cumplimiento a las funciones y objetivos de la Comisión.

El presupuesto otorgado por el Congreso del Estado para la Comisión correspondiente al ejercicio fiscal 2015 fue de \$25'333,000.00 (Veinticinco millones trescientos treinta y tres mil pesos 00/100), de acuerdo con lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de diciembre de 2014.

El monto en referencia, se encuentra dividido en los siguientes rubros:

Capítulo 1000	\$20'762,849.00
Capítulo 2000	\$712,000.00
Capítulo 3000	\$3'858,151.00

A través de la administración eficiente y ordenada en el ejercicio del gasto, se logró acercar a la población los servicios que la Comisión brinda.

Un ejemplo de ello es la instalación del Centro de Investigación y Estudio de Derechos Humanos que, previsto por la ley, no había sido integrado. Ahora, aunque incipientemente, por la carencia de recursos suficientes, aporta a la Comisión productos de investigación teórica y práctica que mucho han contribuido a mejorar los servicios que ella presta, en beneficio de las y los habitantes del estado.

Muestra también, del ejercicio eficiente del gasto, es la realización de obras menores para dotar de accesibilidad para personas con discapacidad, en la inteligencia de que, en esta particular actividad, mucho queda por hacer y no ha sido llevada a cabo, una vez más, por deficiencias en la dotación presupuestal para la Comisión.

Es preciso señalar que, para realizar una labor efectiva de defensa, protección, promoción y culturización de los derechos humanos, se requiere el contar con recursos suficientes, que permitan solventar las necesidades de esta Comisión, como lo son:

- El dotar a las Visitadurías Regionales de mayor personal.

- La creación de nuevas Visitadurías Regionales, al efecto de tener mayor cobertura en la atención de la población.
- La renovación del parque vehicular, del mobiliario y equipo y la modernización en el equipo de cómputo.
- La homologación de sueldo y/o retabulación salarial, ya que existe una diferencia entre los sueldos de empleados de diversos organismos autónomos con los de la Comisión.

La rendición de cuentas constituye una obligación y un deber de la Comisión de los Derechos Humanos así, se ha cumplido, puntualmente, con la entrega al H. Congreso y a la Auditoría Superior del Estado, del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del presente ejercicio y, en esos mismos términos, se cumplirá con la presentación del correspondiente al cuarto trimestre, adicionalmente, se solventaron en tiempo y forma las observaciones presentadas por parte de la Auditoría Superior del Estado, correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio 2014.

En el mes de agosto de 2015, se firmó un convenio con la Auditoría Superior del Estado, donde se designó al despacho de contadores externo Pérez Arzate y Asociados, al efecto de que revise los estados financieros y la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2015 de esta Comisión.

IV. Investigación y Estudio en Materia de Derechos Humanos, a través del Centro de Investigación y Estudios de Derechos Humanos

Durante el periodo que se informa, el Centro de Investigación y Estudios de Derechos Humanos, ha desarrollado 3 protocolos de actuación en materia de garantía y protección de los derechos humanos, los mismos versan sobre Violencia Escolar, Detención de Menores Infractores y sobre la Detención de Presuntos Responsables; además se elaboró una Cartilla de Derechos que Asisten a los Detenidos.

Los protocolos de Detención de Menores Infractores, sobre la Detención de Presuntos Responsables y la Cartilla de Derechos que Asisten a los Detenidos, fueron dados a conocer a la las 38 Presidencias Municipales, la Comisión Estatal de Seguridad, la Procuraduría de las Niñas, Niños y la Familia, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, mediante la emisión de 2 Recomendaciones Generales, publicadas en el mes de noviembre del presente año.

De igual forma, se ha dado seguimiento a las acciones que conforme al ejercicio de sus funciones le son de su competencia, como lo son:

- La coordinación con instituciones gubernamentales y académicas, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Escuela Libre de Derecho, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Santander de Colombia, la Universidad Autónoma del Noreste, entre otras, a efecto de desarrollar líneas de investigación en materia de Derechos Humanos.
- El análisis del marco jurídico estatal con el objeto de elaborar un diagnóstico para promover su actualización en relación con los Derechos Humanos.
- La emisión de Criterios Generales que orientarán la emisión de ulteriores resoluciones y recomendaciones.

- La elaboración un “Manual de Calificación de Hechos Violatorios de los Derechos Humanos”, con el objetivo de armonizarlo a los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, así como en la normatividad federal y estatal.

El Centro, no solo realizó actividades de investigación, sino que, además, impartió cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos al personal de las Visitadurías Regionales, particularmente en el tema del Protocolo de Estambul; a personal de la Policía Estatal y Custodios de los Centros de Reinserción Social, en el tema de “Obligaciones que tienen los Servidores Públicos de Prevenir la Violación de los Derechos Humanos y de Respetarlos en el Desempeño de sus Actividades” y, “Curso de Capacitación en materia de Derechos Humanos para Periodistas”.

V. Comunicación Social, Transparencia y Acceso a la Información

Para esta Comisión, el acercamiento a la gente es prioritario y para ello se ha emprendido una estrategia efectiva de comunicación social, en la que la utilización de recursos como la internet ha sido determinante.

A través de nuestro sitio web, se proporciona información referente a los derechos humanos, permitiendo que el usuario los conozca, los promueva y los respete, y también, se informan las actividades que en materia de protección y culturización de Derechos Humanos se realizan mes con mes.

El sitio web, no solo ha servido para difundir la cultura de los Derechos Humanos, sino también como vehículo de interacción, lo que se acredita a través de las 35 quejas recibidas por este medio, a las que se les ha dado el trámite correspondiente. El sitio es visitado mensualmente por aproximadamente 1,600 internautas y de ellos, más del 60% son nuevos visitantes.

De igual manera y haciendo uso de las herramientas que los avances tecnológicos nos proporcionan en la actualidad, se han utilizado intensamente Twitter y Facebook para la difusión de nuestra actividad institucional; en dichas redes sociales se cuenta con más 2,950 seguidores.

La traducción de nuestro sitio web al náhuatl, así como la plataforma audible que lo hace amigable e inclusivo a las personas con discapacidad visual, son ya una realidad: en este momento los esfuerzos se centran en concluir con el periodo de prueba.

En los primeros meses del 2016 se pondrán a disposición de los usuarios estas nuevas plataformas, para cumplir, con ello, uno más de los compromisos de esta administración.

Con el objetivo de ser una institución cercana a la gente y promover la cultura de los Derechos Humanos, la Comisión de los Derechos Humanos a través de la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, dio inicio el día 28 de agosto del 2015, a la emisión del programa radial “Voz y presencia de la gente con derechos”, de transmisión semanal a través de Radio Universidad 104.1.

Dentro del periodo que se informa, se han llevado a cabo un total de 9 emisiones, en las que se han tratado diversos temas en materia de Derechos Humanos, entre los que destacan:

- Inclusión laboral de personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Inclusión de las personas con discapacidad y sus derechos.
- Inclusión en la educación.
- Derecho a la accesibilidad.
- El derecho humano a la vivienda.
- Educar en y con derechos humanos.
- Derechos de los Adultos mayores.
- Niñas y Niños con derechos
- Derecho al agua.

El programa de radio, ha contado con la participación de diversas autoridades, personajes de la sociedad civil, así como personal de distintas áreas de la Comisión.

En materia de transparencia y acceso a la información, durante el 2015, se recibieron un total de 47 solicitudes de información, mismas que han sido respondidas en tiempo y forma; 45 de ellas fueron presentadas a través de la plataforma InfoCoahuila y 2 de manera verbal en las instalaciones de la CDHEC.

De las 47 solicitudes de información recibidas, en 4 de ellas se determinó la incompetencia de la Comisión y se canalizó al solicitante a la Unidad de Transparencia competente para atender su solicitud y, en 4 más, se previno al solicitante para que aclarara su solicitud sin que lo hubiera hecho, por lo que dichas solicitudes se tuvieron por no interpuestas conforme a la ley.

Resulta importante destacar que durante el periodo que se informa, no se han promovido recursos de revisión en contra de ninguna de las respuestas proporcionadas.

A partir del día 02 de junio, se establecieron una serie de lineamientos internos en la CDHEC, con el objeto de garantizar en tiempo y forma, las respuestas a las solicitudes de información que se reciban, mismo al que se le ha dado cumplimiento puntual por todas las áreas que integran la Comisión.

El esfuerzo de todas las áreas de la Comisión, se ha visto reflejado en la calificación de nuestra página web por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, que en el tercer trimestre del 2015, le otorgó una puntuación de 95.83.

Epílogo

Al concluir un tramo más en el camino, es satisfactorio para todos y cada uno de los que integramos la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dar cuenta puntual, del quehacer de la Institución en este periodo.

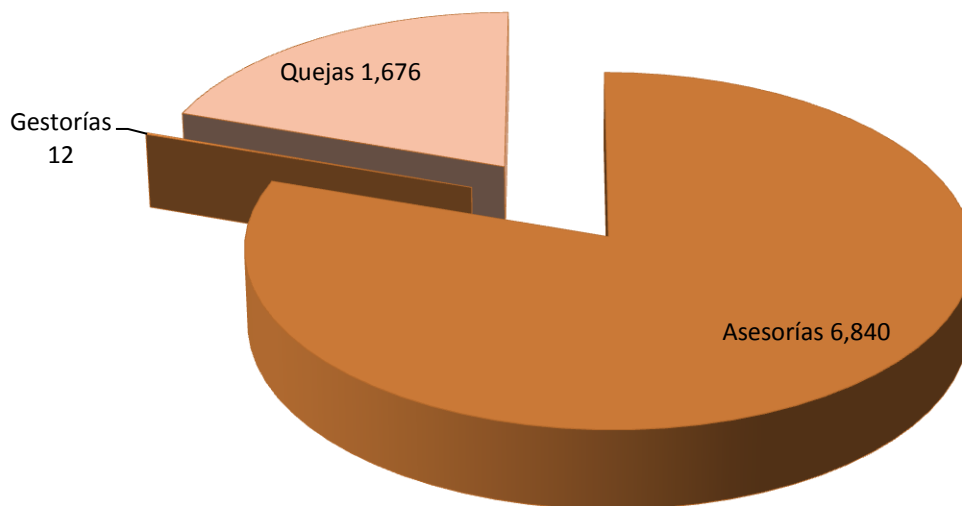
Más allá del deber legal de hacerlo, resulta una experiencia grata tener la oportunidad de refrendar públicamente el compromiso que cada día orienta nuestros quehaceres, ocupaciones y preocupaciones, que no es otro que mejorar la calidad de vida en nuestro estado, por vía del incremento de la dignidad de los seres humanos que en el habitan, especialmente de aquellos que suelen pasar desapercibidos y respecto de los cuales, corre a cargo de la Comisión dotarlos de voz y presencia.

Estadísticas Visitaduría General 2015

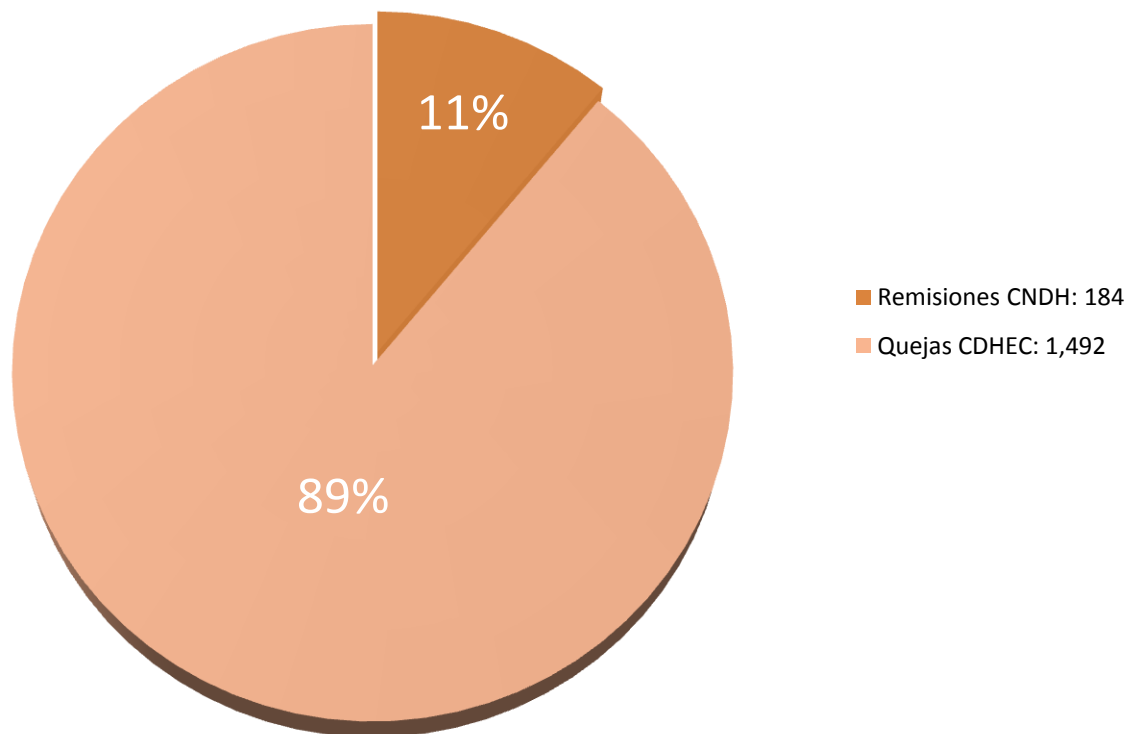
Solicitudes de Intervención

8,528
CDHEC

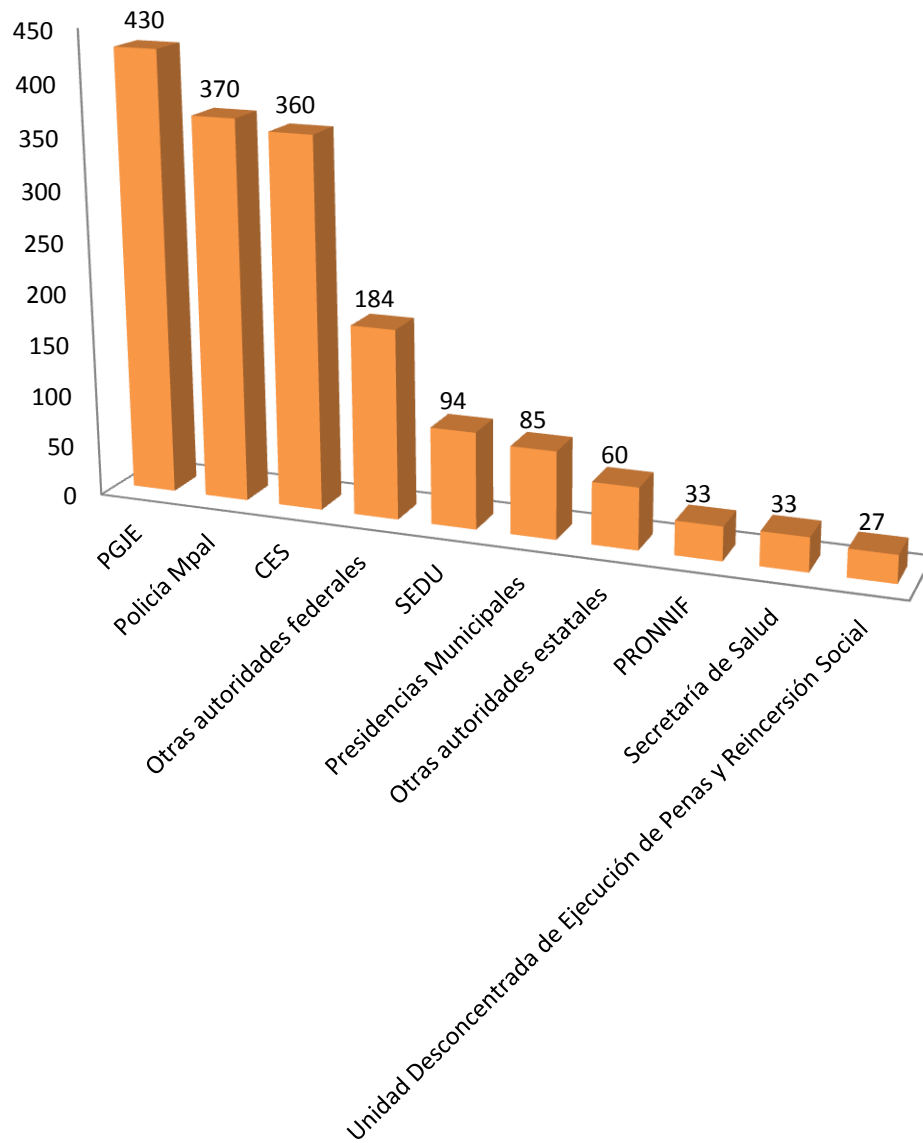
8,528 Solicitudes de Intervención



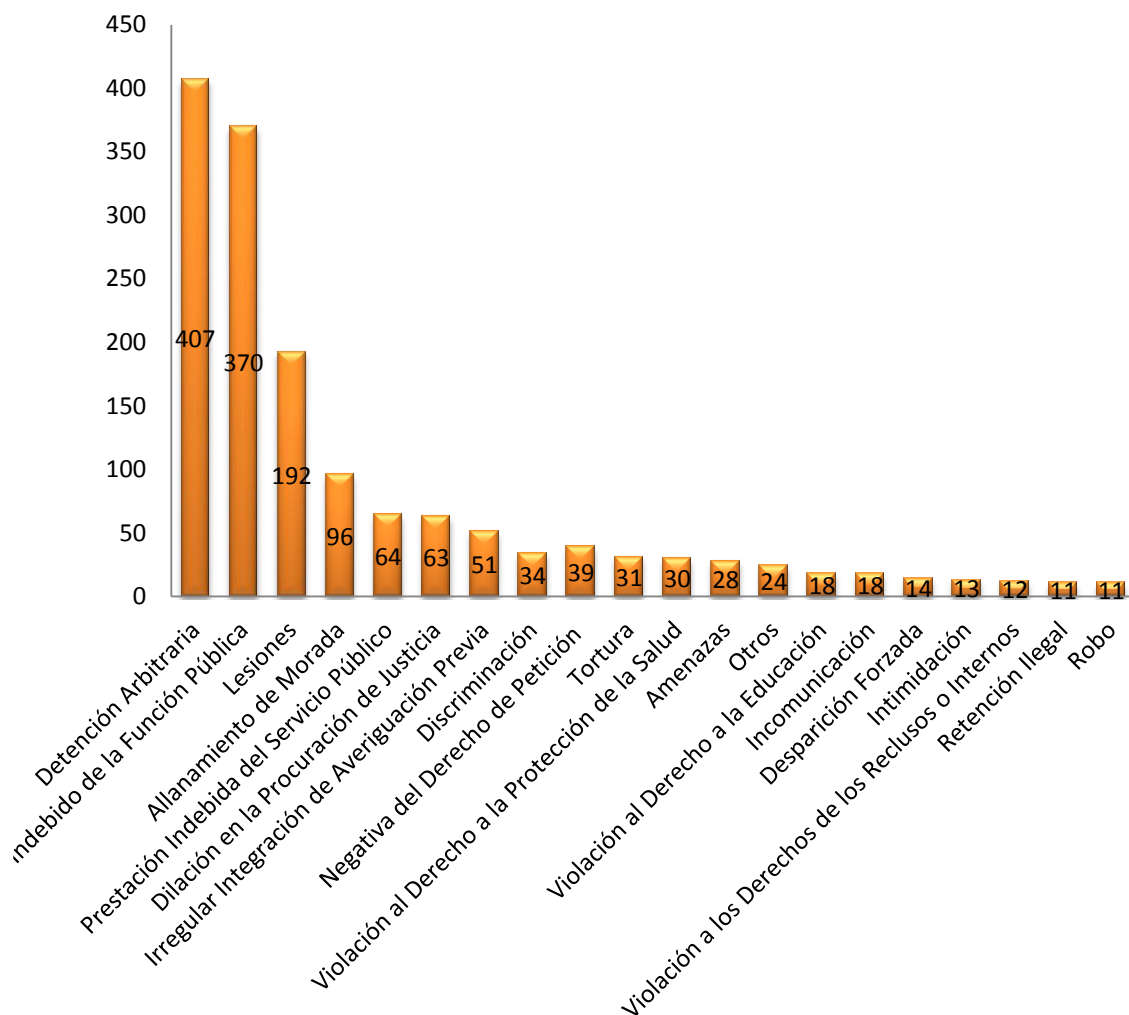
1,676 Quejas Recibidas



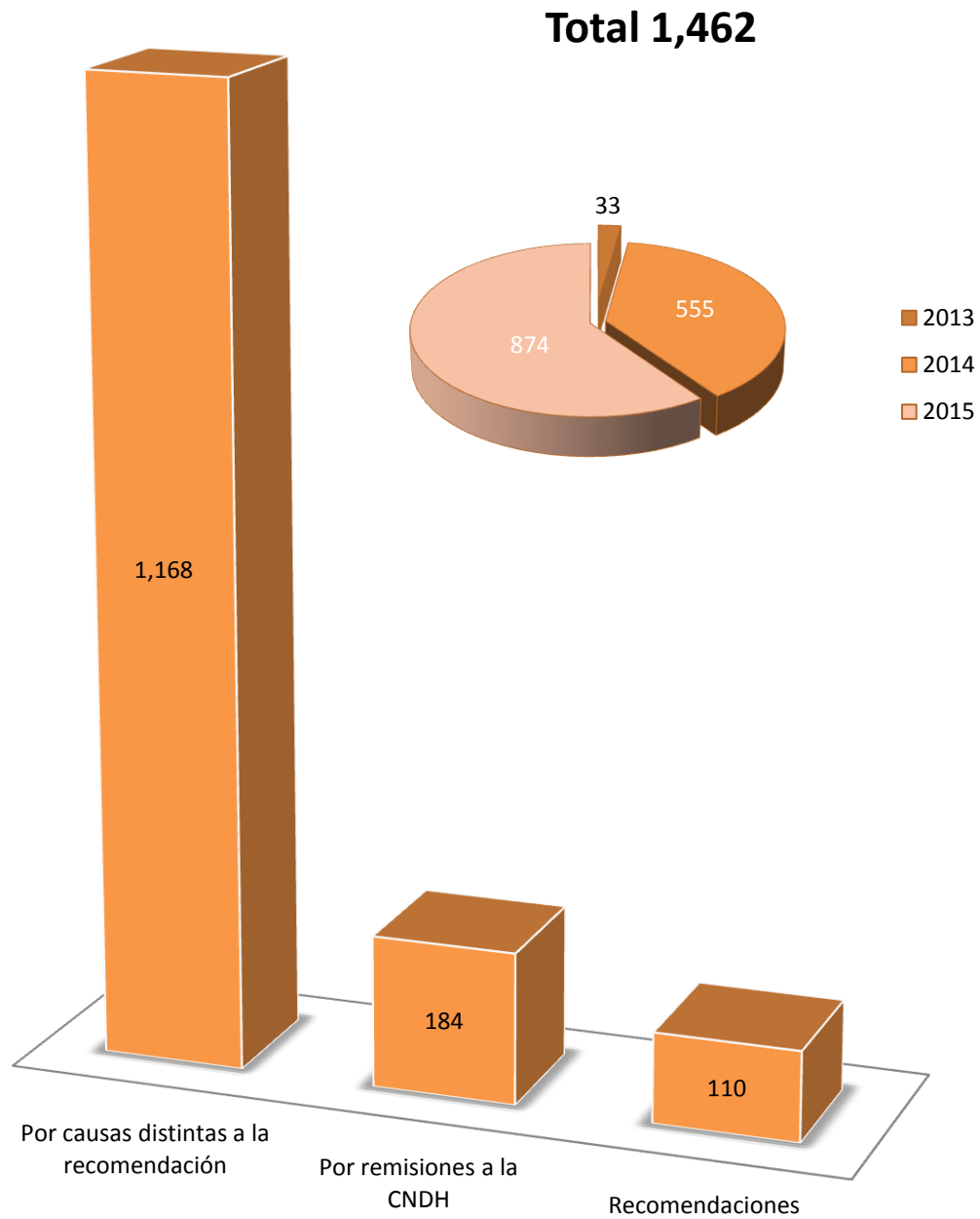
Quejas por autoridad



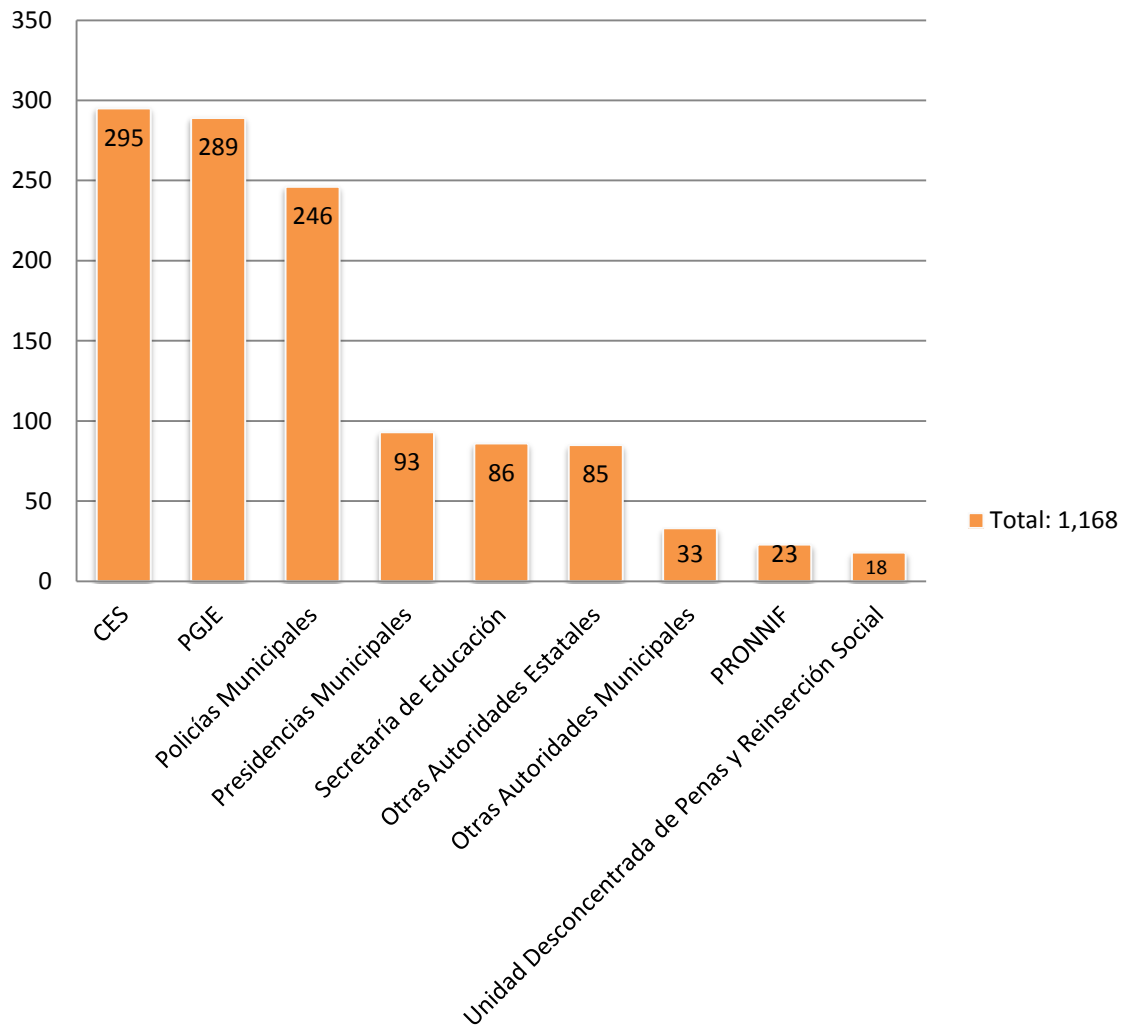
Principales hechos violatorios



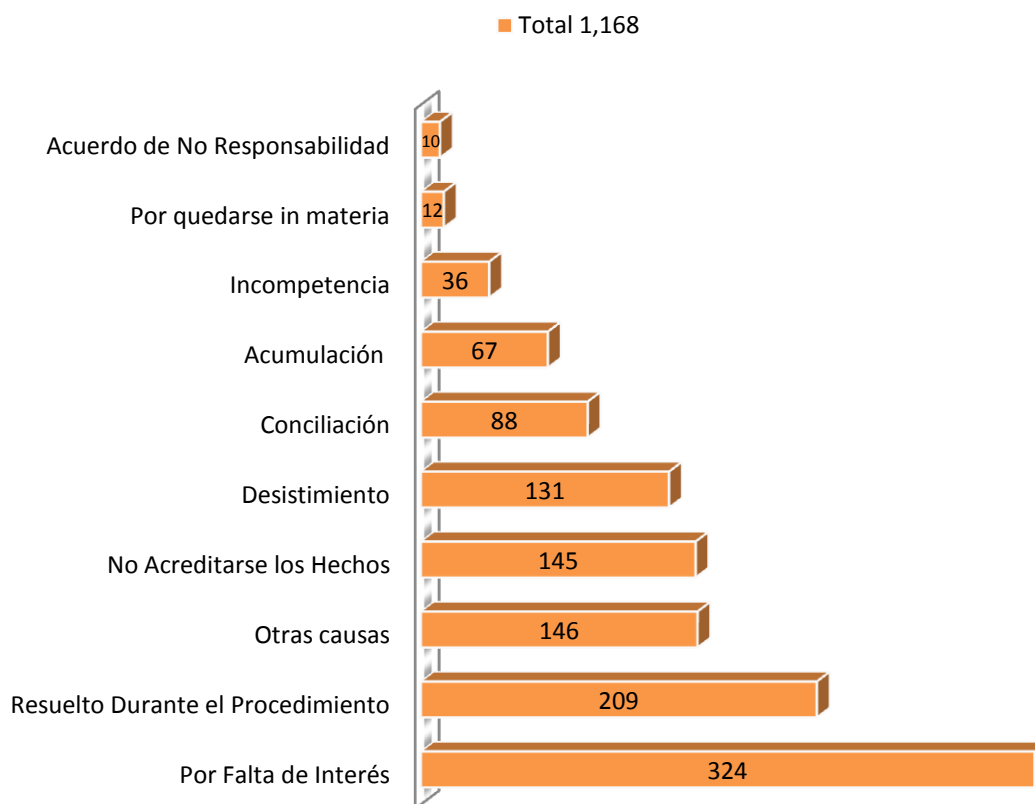
Conclusiones



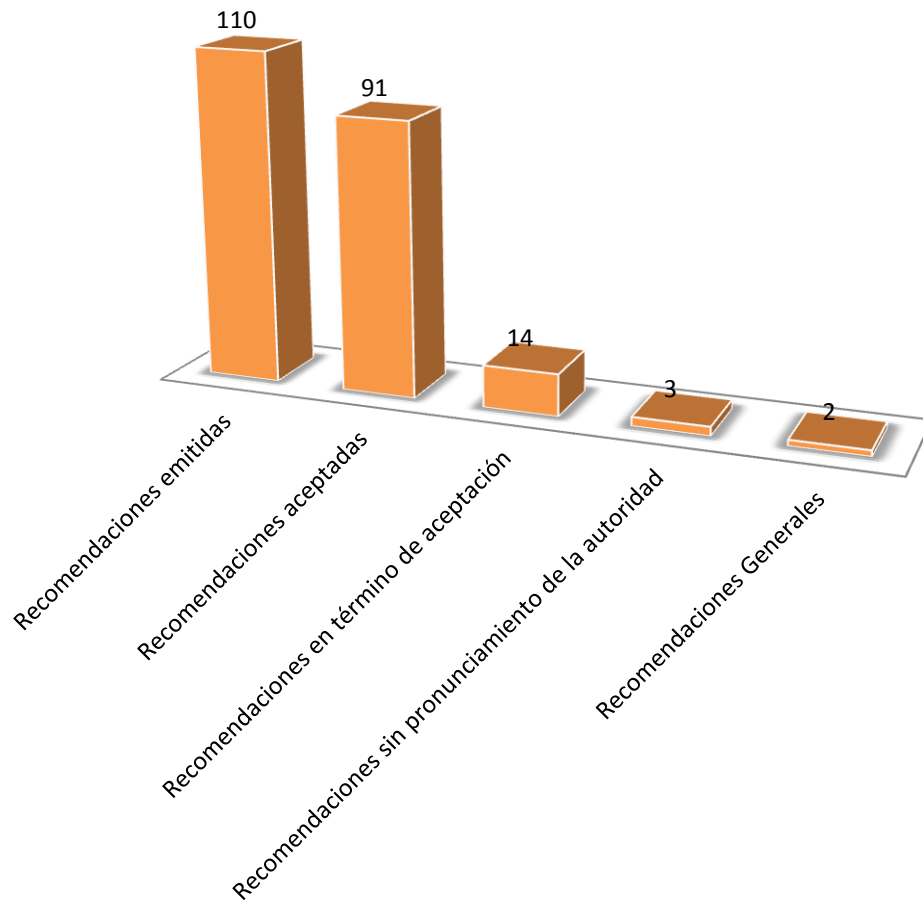
Conclusiones por autoridad



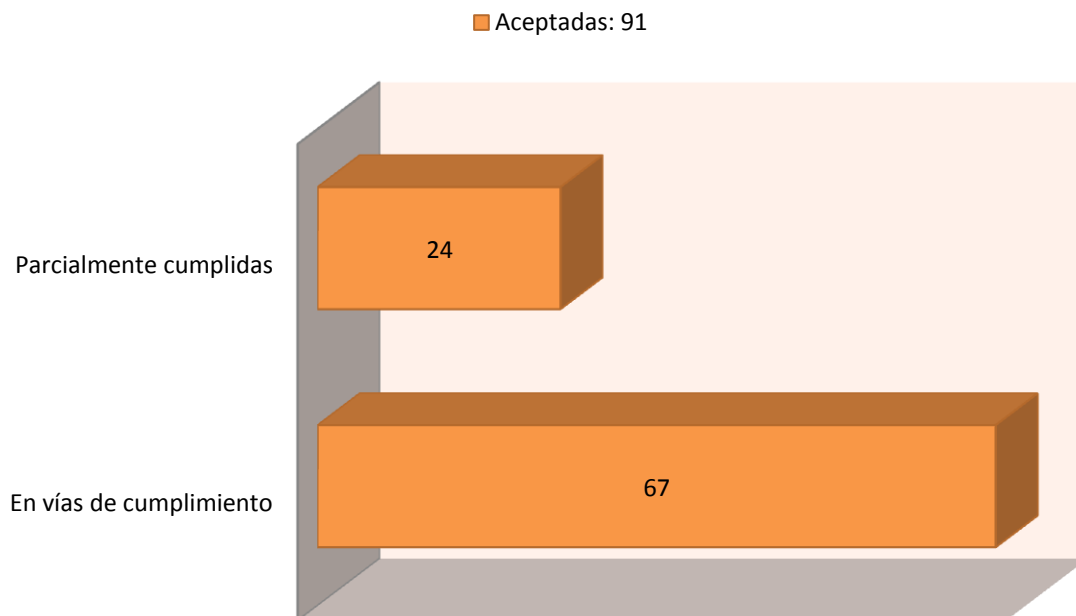
Conclusiones por causas distintas a la Recomendación



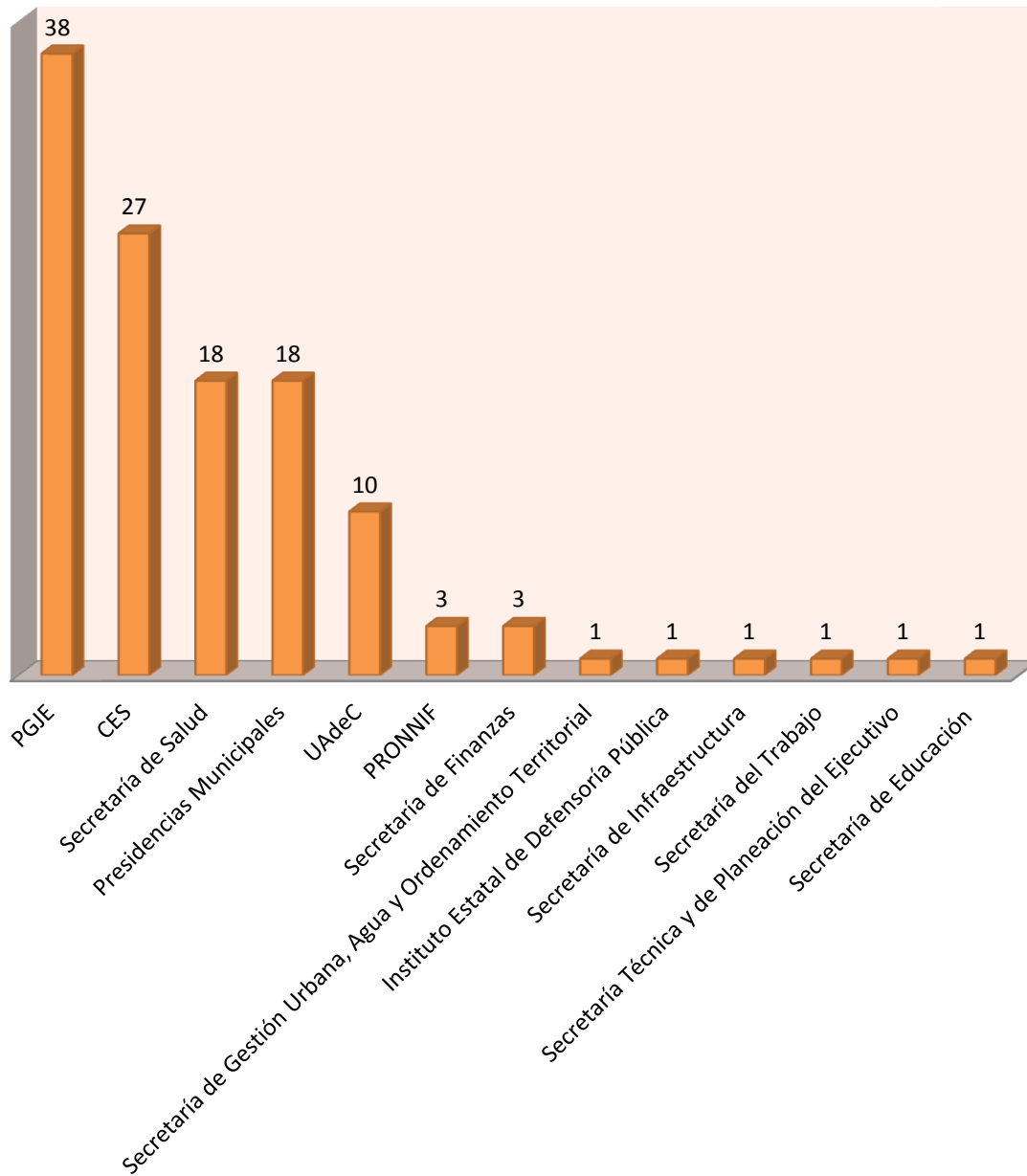
Recomendaciones



Cumplimiento de las Recomendaciones

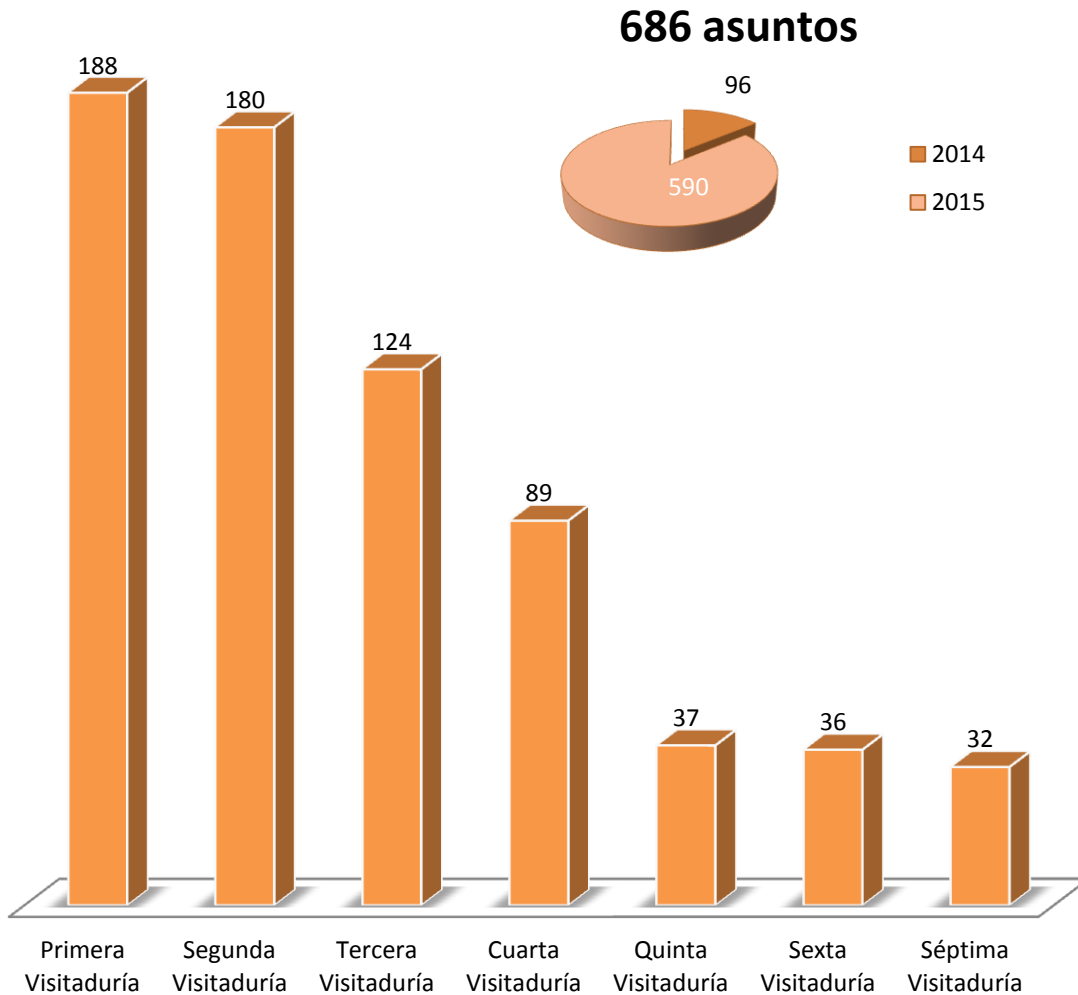


Recomendaciones por autoridad



La suma total de todas las recomendaciones por autoridad, da un total de 123, sin embargo, 8 de ellas están dirigidas a 2 o más autoridades

Trámite por Visitaduría Regional

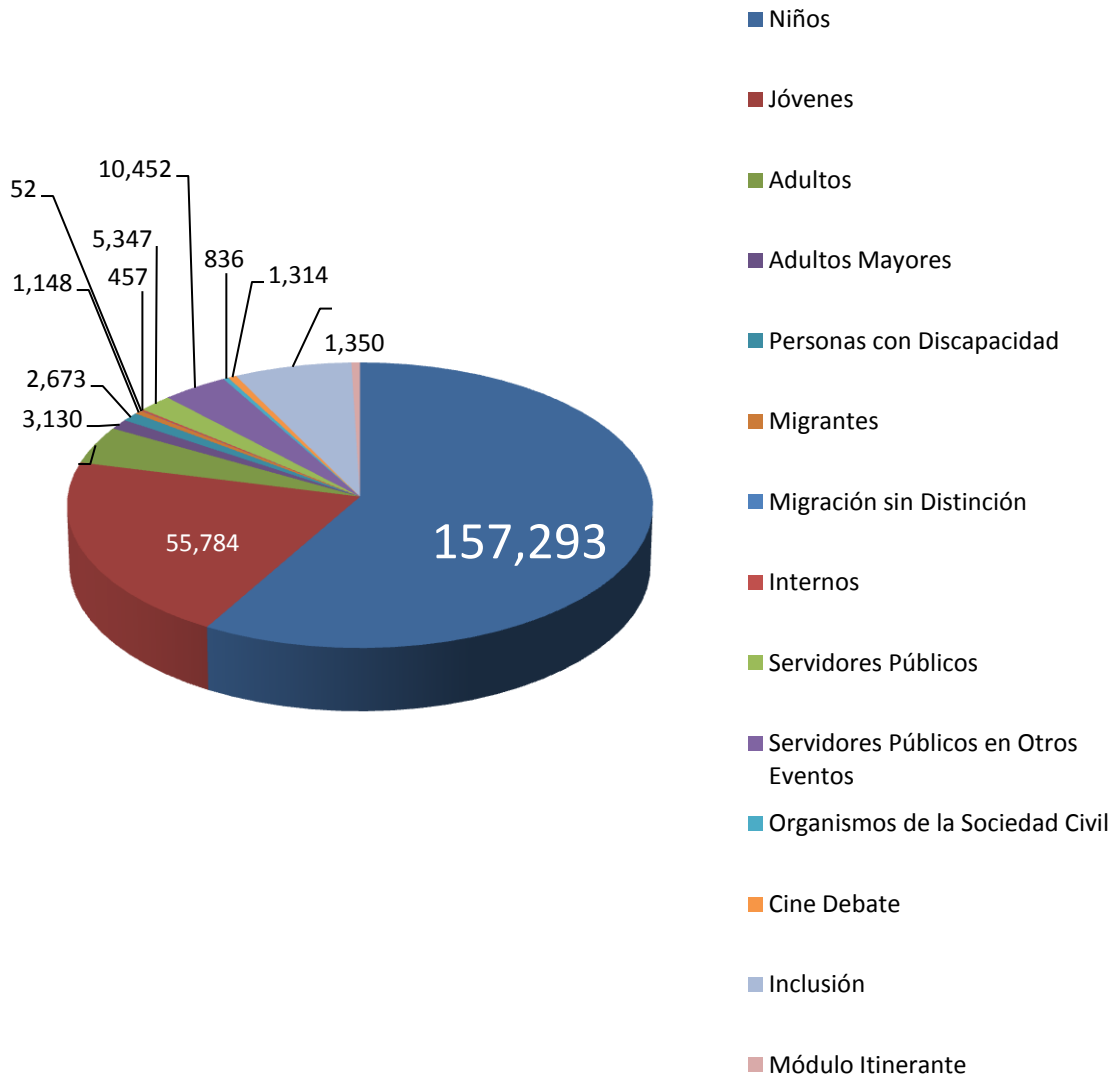


Estadísticas Secretaría Ejecutiva 2015

Difusión y Capacitación 2015

Grupo	Población Total Atendida
Niños	157,293
Jóvenes	55,784
Adultos	11,588
Adultos Mayores	3,130
Personas con discapacidad	2,673
Migrantes	1,148
Migración sin Distinción	52
Internos	457
Servidores Públicos	5,347
Servidores Públicos presentes en Otros Eventos	10,452
Organismos de la Sociedad Civil	863
Cine Debate	1,314
Inclusión	18,580
Módulo Itinerante	1,350
Total	270,004

Difusión y Capacitación 2015



Anexo

Recomendaciones

Directorio

Presidencia

Dr. Xavier Diez de Urduvia
Fernández
Presidente.

Dihora Castillo Rivera
Asistente.

Mario Alberto Carranza Sánchez
Chofer.

Coordinación del Despacho de la Presidencia

Lic. Elsa María
del Pilar Flores Velázquez
Coordinadora del Despacho de la
Presidencia.

Lic. Melissa Guadalupe Mata
Macías.
Asistente.

Dirección General

Lic. Arturo Téllez Camacho
Director General

C.P. Juan Carlos Ramírez
Saucedo
Coordinador Administrativo.

Rosa Juanita Cruz Campos
Recursos Humanos.

C.P. Cristina Nuncio Sustaita
Recursos Financieros.

Lic. Ángel Prado Delgado
Coordinador de Sistemas.

Lic. Saira del Pilar Noriega
Recursos Materiales.

Zabdi Karelly Hernández Lauren.
Recepcionista.

Adriana Valerdi Medina
Recepcionista.

Gabriela Patricia Dávila Vázquez
Recepcionista.

María Concepción Salazar
Hernández
Intendencia.

Fidencia Martínez Lucio
Intendencia.

Contraloría Interna

C.P. Fabián Chávez Torres

Comunicación Social

Lic. Juan Daniel Leal de Koster

Secretaría Técnica y Unidad de Transparencia

Lic. María José Ríos Hurtado

Visitaduría General

Lic. Javier Eduardo Roque Valdés
Visitador General.

Lic. Magaly Frausto Vega
Revisión y Control.

Lic. Diana Alondra Galván
Granados
Revisión y Control.

Sandra Jacobed Macareno
Martínez
Asistente.

Lic. Melchor Esteban Dávila
Sánchez
Asistente.

Coordinación Jurídica

Lic. Maximiliano Blázquez Aguirre

Primera Visitaduría Regional

Lic. David Corrales García
Primer Visitador Regional.

Lic. Blanca Esther Jiménez Franco
Visitadora Adjunta.

Lic. Bladimir Rosales Cruz
Visitador Adjunto.

Lic. Elsa Gómez Flores
Visitadora Adjunta.

Lic. Angélica Gabriela Valdés
Coronado.
Visitadora Adjunta.

Lic. Walter Eliud Tonche Escobedo
Visitador Adjunto.

María Elia Rodríguez Ulluela
Estadística.

Marco Antonio Alemán Orozco.
Notificador.

Segunda Visitaduría Regional

Lic. Luis López López
Segundo Visitador Regional.

Lic. Gloria Garza González
Visitadora Adjunta.

Lic. Hugo Alberto González de
León
Visitador Adjunto.

Lic. Manuel Issac López Soto
Visitador Adjunto.

Braulio Rogelio Galván Gómez
Capacitador

Raymundo Lira Moreno
Notificador

Reyna Jenifer Bretado Sicairos
Capacitadora.

Cintha Sibel Ruíz Hernández
Recepcionista.

Martha Alicia Ruiz López
Secretaría.

Celia Emelia Jiménez González
Intendencia.

Tercera Visitaduría Regional

Lic. David Omar Sifuentes
Bocado.
Tercer Visitador Regional.

Lic. Ivonne Martínez Castañeda
Visitadora Adjunta.

Patricia Pérez Casas
Secretaría.

Gregorio Chaires Hernández
Notificador

Socorro Maricela Guevara Treviño
Intendencia.

Cuarta Visitaduría Regional

Lic. Genaro Azkary Soto Flores
Cuarto Visitador Regional.

Lic. Luis Ángel San Miguel Garza
Visitador Adjunto.

José Luis Mireles Nieto
Notificador.

Merary Lizbeth Camarillo Flores
Secretaría.

Maricela López Galván
Secretaría.

Luz María González de la Cruz
Intendencia.

Quinta Visitaduría Regional

Lic. Carlos Javier Vargas Méndez
Quinto Visitador Regional.

Liliana Urrutia Reyes
Secretaría.

Sexta Visitaduría Regional

Lic. Adriana Alejandra Castro
Armas
Encargada del Despacho de la
Sexta Visitaduría Regional.

Yessenia Sarai Herrera Ramos
Secretaría.

César Ramírez Martínez
Notificador.

Séptima Visitaduría Regional

Lic. Aldo Cruz Maldonado
Encargado del Despacho de la
Séptima Visitaduría Regional.

Lic. Iris Vanessa Duarte Garay
Secretaría.

Secretaría Ejecutiva

Lic. Claudio René Montoya de
León.
Secretario Ejecutivo.

Ing. Porfirio Gutiérrez Aguilar
Director de Inclusión.

Enriqueta Pimentel Patiño
Capacitador.

Patricia María Domínguez
Coronado
Capacitador.

Blanca Areli Olaiz Murillo
Capacitador.

Brigitte de Ruth López Barbosa
Capacitador.

Ricardo Aguirre Soberón
Capacitador.

Beatriz Beltrán Juárez
Capacitador.

Pedro Antonio Valenciano Cepeda
Capacitador.

Centro de Investigación y Estudios en Derechos Humanos

Lic. Raúl Rodríguez Ramos
Investigador.

Lic. Blanca Annel Medina Villarreal
Investigadora.

Lic. Miguel Eduardo Luna
Hernández
Investigador.

Lic. Cindy Paola Ávalos Reyes
Investigadora.

Lic. Gerardo Daniel García Pérez
Investigador.